

Villa de Merlo, 17 de agosto de 2017

VISTO:

La Ley 24.521 de Educación Superior; el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, aprobado por Resolución Rectoral (R.O.) N° 83/2016 y por Resolución del Ministerio Educación y Deportes N° 2584 - E/2016; la Resolución Rectoral (R.O.) N° 94/2016; la Resolución Rectoral (R.O.) N° 153/2017; y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES cuenta con Estatuto Provisorio, aprobado por Resolución Rectoral (R.O.) N° 83/2016 y por Resolución del Ministerio Educación y Deportes N° 2584 - E/2016.

Que el referido Estatuto Provisorio, en su artículo 1°, establece entre los objetivos de la Universidad, el de desarrollar la enseñanza en el marco de concepciones pedagógicas y didácticas que promuevan la incorporación de nuevos contextos tecnológicos, metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Que la orientación educativa de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES es de una fuerte identidad regional, contemplando el perfil del estudiante universitario y proponiendo servir de acompañamiento para su formación integral.

Que resulta necesaria la implementación de tutorías como herramientas de formación universitaria, atendiendo a las necesidades y demandas de los estudiantes.

Que la Resolución Rectoral (R.O.) N° 153/2017 – REGLAMENTO ACADEMICO, define a las tutorías, estableciendo que: es la actividad del docente de guía de aprendizaje y en el proceso de adaptación a la vida universitaria y al mundo laboral, con independencia de la modalidad, reguladas en el Título II, Capítulo II apartado “Programación de Tutorías” del plexo normativo citado.

Que en ese sentido, y en cumplimiento de las normas vigentes, la Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES ha elaborado un completo Plan de Asesoramiento Tutorial (P.A.T.), con objetivos, modalidades y perfil de los profesores tutores.

Que la tutoría académica se presenta como un servicio y como un derecho académico de todos los alumnos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES.

Que el Plan de Asesoramiento Tutorial (P.A.T.), tiene el carácter de provisorio, debiendo ser revisado, actualizado y enriquecido por el equipo de profesores tutores en el transcurso del año lectivo con el fin de ajustarlo a las características propias de la Institución.

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) N° 180/2017

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Administrativa han tomado la debida intervención de sus respectivas competencias.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que otorgan los artículos 51, 104 y concordantes del Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º — Aprobar el PLAN DE ASESORAMIENTO TUTORIAL (P.A.T.) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, que como ANEXO I se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º — Encomendar la tarea de Profesor Tutor a los docentes mencionados en el ANEXO II que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 3º — Los profesores tutores designados deberán presentar ante la Secretaría Académica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES, un informe final de su labor, al finalizar el año académico.

ARTÍCULO 4º— El PLAN DE ASESORAMIENTO TUTORIAL (P.A.T.) tendrá vigencia hasta finalizar cada año académico, debiendo ser revisado, actualizado y enriquecido por el equipo de profesores tutores con el fin de ajustarlo a las características propias de la Institución.

ARTÍCULO 5º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido por la partida correspondiente del presupuesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES.

ARTÍCULO 6º — Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Rectoral (R.O.) N° 180/2017

ANEXO I

PLAN DE ASESORAMIENTO TUTORIAL (PAT)

FUNDAMENTACIÓN

La Universidad Nacional de los Comechingones apuesta por una acción tutorial que se desarrolla a partir de las necesidades y demandas de los estudiantes. La tutoría universitaria constituye una herramienta de gran importancia en la formación universitaria. Constituye el proceso que se genera entre profesor tutor y alumno, en el marco institucional, que tiene por finalidad constituir una relación de acompañamiento en la que el primero ayuda al segundo a diseñar el alcance de sus objetivos académicos, personales y profesionales.

El perfil del estudiante universitario actual no es el mismo de hace algunos años. El aumento de personas que acceden a la educación superior con diferentes características sociales, educativas, etarias, etc., con la necesidad de adaptarse a un entorno académico y social nuevo, hacen que en la actualidad se demande un mayor asesoramiento con respecto al ámbito académico y a cuestiones sociales y personales.

La tutoría académica se presenta como un servicio y también como un *derecho académico* de todos los alumnos de la UNLC. Se configura, por lo tanto, como un recurso voluntario y no como una obligación del alumno.

El presente documento es carácter provisorio, en el que se presentan los lineamientos generales y los aspectos particulares que debe contemplar el Plan de Asesoramiento Tutorial (PAT) de la UNLC. El mismo debe ser revisado, actualizado y enriquecido por el equipo de profesores tutores en el transcurso del próximo año lectivo a fines de ajustarlo a las características propias de la institución que representa.

OBJETIVOS DEL PLAN DE ASESORAMIENTO TUTORIAL (PAT)

La orientación educativa en el marco del Proyecto Educativo Institucional de la UNLC es una Universidad con una fuerte identidad regional, que aspira a ser reconocida nacional e internacionalmente por la calidad educativa de sus egresados y programas de formación, como así también por sus aportes a la economía del conocimiento (Amarante, 2017). Se propone:

- caracterizarse por su eficiencia e innovación, inclusiva, flexible, abierta a los cambios, a los procesos de planeamiento y evaluación a fin de responder de una manera creativa a las exigencias de la zona donde está inserta.
- formar profesionalmente en áreas estratégicas de desarrollo social y económico de la zona.

Con el objetivo de asegurar un proceso educativo adecuado a tales PROPÓSITOS la UNLC asume un modelo de orientación educativa que incluye el asesoramiento académico para:

- Definir el perfil del estudiante de la UNLC para diseñar planes y programas de acción en consecuencia.

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

- Mejorar las condiciones de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Atender problemáticas pedagógicas y conflictos que se relacionan con aspectos organizativos de la institución, con docentes, con grupos de estudiantes o con sus entornos socio-familiares, cumpliendo así un lugar complementario de otras funciones docentes o no docentes.
- Brindar soporte y orientar personal, académica y profesionalmente a los alumnos tutoriados de acuerdo a sus necesidades y características personales.
- Favorecer la integración del alumnado en la UNLC.
- Optimizar el proceso de aprendizaje del alumno.
- Orientar para la formación continua y la inserción laboral.

De acuerdo con este modelo, la atención tutorial es globalizadora, dado que abarca todos los aspectos de los estudiantes, incluyendo los aspectos personales. Su finalidad última es servir de acompañamiento para una formación integral.

Para que se desarrolle la acción tutorial resulta esencial:

- Ser una actividad intencional, con objetivos claros y programados.
- Actuación basada en el respeto y la confidencialidad.
- Partir del perfil del alumnado.
- Atención personalizada para dar respuesta a las necesidades del alumnado.
- Programación y agrupación de las actividades en función de las necesidades de los alumnos y de la titulación académica.
- Colaboración con el resto de servicios de la UNLC.
- Prever los medios y recursos necesarios para la realización de las acciones.

Durante la estancia del estudiante en la UNLC, el tutor se constituye como el interlocutor válido y el guía acompañante del alumnado. El profesorado tutor es el nexo entre el alumno tutoriado y los órganos, agentes, servicios, oficinas de la Universidad. El alumno es el protagonista de la tutoría de carrera, es quien marca el ritmo, el volumen y el contenido.

PROFESORES TUTORES

El profesor tutor mantendrá entrevistas personales con los alumnos asignados para el seguimiento en orden al aprovechamiento de los estudios en relación con su capacidad intelectual y aptitudes personales. También se dedicará una especial atención al desarrollo de condiciones personales fundamentales del alumno en lo que se refiere al sentido de responsabilidad, comportamiento ético y motivación por el trabajo sin perjuicio de estar abierto a aquellas circunstancias de carácter personal que el alumno quisiera confiarle.

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

Perfil del tutor

- Identificación y adhesión con la misión de la UNLC.
- Profesor universitario, con titulación mínima de grado.
- Capacidad de escucha, observación y empatía con jóvenes.
- Persona con un proyecto de vida realizado, que se refleja en la motivación por orientar a otros.
- Flexibilidad ante los rasgos culturales de su tiempo, sin renunciar a valores permanentes.
- Disponibilidad horaria constatable para la atención de alumnos durante todo el año académico.
- Capacidad para orientar hacia la toma autónoma de decisiones.
- Conocimiento del plan de estudio y reglamentación de las tecnicaturas o carreras de la UNLC.

Las funciones asignadas al profesorado tutor:

- Informar sobre las características y los servicios que ofrece la Universidad.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Revisar periódicamente el expediente académico del alumno para detectar problemas y prevenir la cronicidad y/o el abandono de los estudios.
- Identificar aspectos que perjudiquen al rendimiento del alumnado y canalizarlos a los servicios correspondientes.
- Orientar en el ámbito académico y profesional.

MODALIDADES DEL PAT

El asesoramiento tutorial es un proceso constante en la vida universitaria de los alumnos. Por eso es preciso adecuar este acompañamiento en cada una de las etapas de la vida del estudiante.

Por ello hablamos de tres instancias de asesoramiento tutorial:

- *La tutoría de matrícula:* Inducción
- *La tutoría de carrera:* Acompañamiento
- *La tutoría de salida al mundo laboral:* Seguimiento.

En los tres casos se adopta una modalidad de *Tutoría personalizada* por cuanto apunta a formar integralmente al alumno, siendo éste el verdadero protagonista en la relación tutor-alumno.

Para llevarla adelante, se cuenta con tres vías de comunicación:

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

- *“Presencial*, mediante las entrevistas directas, tanto de tipo individual como grupal;
- *Virtual*, mediante correo electrónico, Skype, whatsapp, Google talks, etc. ; y
- *Mixta*, si se utilizan ambas modalidades anteriores” (Universidad de las Islas Baleares, 2017, s.p.).

El Plan de Asesoramiento Tutorial se desarrolla conociendo que además existen otras modalidades de tutorías tales como la *de pares* y las *grupales*. En la medida que la Institución crezca y lo requiera, se propondrá la implementación de dichas modalidades.

Los alumnos tutoriados deber saber que cada encuentro tutor-alumno está amparado por el secreto profesional y por ello, los temas y aspectos que se tratan durante esa relación no trascienden ese ámbito y no pueden ser tratados, comentados ni puestos a consideración de terceros, sin el consentimiento del alumno tutoriado.

Por ello también se recomienda que cada profesor tutor lleve un registro de los encuentros a fin de contar con información precisa de cada alumno.

Los profesores tutores elevaran informes periódicos o según el requerimiento de la Secretaría Académica a fin de informar el desarrollo del PAT.

TUTORÍA DE MATRÍCULA: Inducción

La tutoría de matrícula tiene por objetivo orientar e informar al alumnado en aspectos académicos y personales. Se da en el primer cuatrimestre del primer año del alumno en la UNLC y se puede llevar a cabo de forma individual o por sesiones grupales.

Algunos puntos clave que se trabajan en la tutoría de matrícula son:

- Conocimiento del alumnado:
 - Conocer su situación familiar y profesional, las motivaciones y expectativas, hábitos y técnicas de estudio, etc.
- Presentación del PAT de la UNLC:
 - Información sobre la tutoría, funciones y funcionamiento.
- Información sobre el plan de estudios:
 - Información sobre el plan de estudios de la carrera elegida.
 - Información y orientación para la toma de decisiones sobre el proceso de matrícula (asignaturas, correlatividades, etc.).
- Información general de la UNLC
 - Dar a conocer la página web, estructura y contenido.
 - Información sobre becas, movilidad y otros aspectos y servicios universitarios.

TUTORÍA DE CARRERA: Acompañamiento

La tutoría de carrera tiene como objetivos primordiales el *apoyo* al alumnado durante la permanencia en la Universidad, el *seguimiento* de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la *prevención* del abandono académico y la *integración* del alumnado a la vida universitaria.

La primera sesión o entrevista tiene como objetivo fundamental la toma de contacto entre tutor y alumno:

- Recoger las impresiones del alumno en referencia a la universidad, los profesores, las asignaturas, la metodología, didáctica, los horarios, las actividades complementarias, inquietudes, hitos personales, etc.
- Conocer la situación académica del alumno, hábitos de estudio, necesidad de acompañamiento académico, etc.
- Conocer la situación personal del alumno: laboral, social, etc.
- Responder a las necesidades específicas de asesoramiento y orientación.

Posteriormente, a lo largo del desarrollo de los estudios, los contenidos de las tutorías de carrera serán diversos:

- Seguimiento y evaluación del rendimiento académico o del proceso de aprendizaje personal.
- Desarrollo de competencias generales o de determinados aprendizajes transversales.
- Información y trabajo de técnicas de estudio.
- Información específica sobre el plan de estudios.
- Información sobre becas, ayudas y programas de la UNLC, como también de los servicios disponibles para los alumnos.

El tutor tiene la función de registrar la información más relevante de estos encuentros a fin de lograr un mejor acompañamiento y posibilitar el traspaso de la información en caso de ser necesario. Sin embargo, no debe perder de vista las condiciones de confidencialidad que rodean esta relación.

El registro posibilita una sistematización de la información que permitirá establecer nuevos programas de acción atendiendo a las necesidades e inquietudes de los alumnos.

TUTORÍA DE SALIDA AL MUNDO LABORAL: Seguimiento

Se trata de la instancia final del asesoramiento tutorial, coincidente con la etapa de transición que transitan los alumnos del paso de la vida universitaria al mundo del trabajo. Por ello se desarrolla en el último año de cursada y contempla actividades tales como:

- “Asesoramiento para la formación continuada: masters, posgrados, etc.

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

-
- Información sobre las bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores.
 - Asesoramiento en la redacción de documentos necesarios para la inserción a la vida laboral: formularios, currículum.
 - Sesiones informativas con graduados, colegios profesionales, asociaciones y otras entidades relacionadas” (tomado de http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT_UIB/).

CONSIDERACIONES FINALES

El Plan de Asesoramiento Tutorial representa para la UNLC una oportunidad de mejora para el rendimiento académico de sus alumnos y para un saludable desarrollo de la institución.

Por lo tanto, lo presenta a la comunidad educativa para ser llevado adelante con compromiso y dedicación, para adoptar planes y programa de acción acordes a los requerimientos de sus estudiantes.

El PAT representa una estrategia de desarrollo institucional enfocado en los alumnos pero que involucra a todos los miembros de la UNLC, por cuanto su implementación posibilita la mejora y perfeccionamiento institucional.

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

Tabla 1

Objetivos del asesoramiento según el momento de la carrera en el que se encuentra el estudiante.

Momento de la carrera	Objetivos
Al inicio (INDUCCION)	<ul style="list-style-type: none">• Informar a los estudiantes sobre la propia universidad, sobre las carreras y sobre el título.• Adaptar al alumno al nuevo entorno de estudios. Ocuparse de la transición a la universidad.• Fomentar la participación en la vida universitaria.• Orientar en aspectos curriculares, si es necesario.• Intervenir en la formación.• Efectuar un seguimiento del rendimiento académico y dar estrategias para mejorarlo.
Durante los estudios (ACOMPANAMIENTO)	<ul style="list-style-type: none">• Intervenir en la formación.• Efectuar un seguimiento del rendimiento académico y dar estrategias para mejorarlo.• Integrar activamente al estudiante en la vida académica.• Informar sobre las orientaciones profesionales.
Al finalizar los estudios (SEGUIMIENTO)	<ul style="list-style-type: none">• Intervenir en la formación.• Efectuar un seguimiento del rendimiento académico y dar estrategias para mejorarlo. Dar a conocer el acceso a especializaciones, maestrías y otros postgrados.• Orientar en aspectos profesionales.• Ocuparse de asesorar acerca de la transición al mundo laboral

Fuente: Elaboración propia a partir de Amarante, Montserrat y Daura (2017)

Tabla 2

Contenidos a tratar en el espacio del asesoramiento académico según el momento de la carrera en el que se encuentre el estudiante y las áreas de desarrollo personal

Área	Personal	Familiar	Académica	Social
Momento				
Inicio de los estudios	<ul style="list-style-type: none"> Lugar de residencia y/o procedencia. Realización de hobbies. Habilidades en otras áreas personales. Expectativas sobre la carrera y sobre la universidad. Percepción sobre la adaptación al nuevo contexto. Percepción del propio compromiso con respecto al estudio: compromiso con las demandas de evaluación; compromiso con cada materia. Raíz o centro por el cual se vive y se toman decisiones en la vida: principales valores que se sostienen en la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción del apoyo brindado por la familia. Influencia de la familia en la elección de la carrera y de la institución. Situaciones particulares que se estén viviendo en ella. Características del grupo familiar. Lugar de residencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia educativa previa. Promedio obtenido. Fortalezas y debilidades académicas. Expectativas y temores vinculados con la vida académica. Asignaturas de mayor interés. Trayectoria profesional-académica previa y su vinculación con los estudios. Rendimiento académico: estrategias motivacionales y cognitivas para desarrollarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> Pertenencia a diversos grupos sociales. Actividades realizadas con amigos. Grupos de pertenencia.

Durante los estudios	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de expectativas al iniciar los estudios. Desarrollo de habilidades y competencias. Autoconcepto y autoestima. Sentimientos de pertenencia hacia la institución. Centro por el cual se vive y se toman las decisiones en la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción del apoyo brindado por la familia. Situaciones particulares que se estén viviendo en ella. Lugar de residencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo académico: rendimiento, competencias desarrolladas (fortalezas y debilidades). Proyecto profesional: ¿Por qué elegí esta carrera? Preparación para la práctica profesional. Fuentes de referencia. FODA. Agenda de contactos 	<ul style="list-style-type: none"> Vínculo con compañeros de clase y de otros cursos. Participación en actividades curriculares y extracurriculares propuestas en la institución. Iniciativa para proponer actividades.
Finalización de los estudios	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de expectativas al iniciar los estudios. Desarrollo de habilidades y competencias Autoconcepto y autoestima. Sentimientos de pertenencia hacia la institución. El proyecto personal de vida en vínculo con el desarrollo profesional. Expectativas y temores en relación con la proyección laboral. Centro de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> Percepción del apoyo brindado por la familia. Situaciones particulares que se estén viviendo en ella. Lugar de residencia. Autonomía para desarrollarse profesionalmente. 	<ul style="list-style-type: none"> Rendimiento académico. Características, fortalezas y debilidades. Realización de pasantías. 	<ul style="list-style-type: none"> Vínculo con compañeros de clase y de otros cursos. Contactos profesionales. Desarrollo socio-profesional.

Fuente: Amarante, Montserrat y Daura (2017).

TABLA 3

Calendario Anual de reuniones de asesoramiento académico y objetivos

Calendario de reuniones	Objetivos
Primera reunión: al inicio del año académico.	<ul style="list-style-type: none"> Presentarse al estudiante. Esclarecer las expectativas del asesoramiento académico. Explicar los objetivos y el funcionamiento de la tutoría:

	<p>calendario de reuniones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir aquellas actividades que se consideren útiles para el estudiante y que no formen parte de ninguna materia específica de la titulación. Por ejemplo: ofrecer orientaciones sobre la elaboración de trabajos, organización del estudio, etc.
Segunda reunión: a mediados o al finalizar el primer cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un seguimiento del curso a mitad del primer cuatrimestre para resolver los problemas que se puedan estar planteando. • Reflexionar junto con el estudiante sobre el modo con el que enfoca sus aprendizajes y los resultados que obtiene o prevé obtener. • Incluir las actividades útiles para el estudiante y que no formen parte de ninguna materia específica del plan de estudios o que estén incluidas en el Programa de Vida Universitaria.
Tercera reunión: al inicio del segundo cuatrimestre.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el cuatrimestre finalizado, recoger los resultados de las evaluaciones y comentarlos personalmente. • Estimular al estudiante para que planifique su estudio y seleccione metas personales y académicas a alcanzar a fin de año.
Cuarta reunión: al finalizar el segundo cuatrimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el cuatrimestre finalizado, recoger los resultados de las evaluaciones y comentarlos personalmente. • Efectuar un balance del curso académico. • Favorecer la organización del plan de estudios que el alumno seguirá para preparar los exámenes finales.

Fuente: adaptación a partir de Amarante, Montserrat y Daura (2017).

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, P. (2002). *La función tutorial en la universidad; una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza*. Madrid: EOS

Amarante, A. Ma. (2011). *Aprendizaje y evaluación por competencias. Manual operativo del formador*. C-Pro. Universidad Austral-Escuela de Educación, alfa – Europea id., Buenos Aires: Ediciones Miño y Dávila.

Amarante, A. Ma., Montserrat, Ma. I. y Daura, F. T. (2017). *Diseño de un Plan de Acción Tutorial para promover estudiantes autónomos. Documento de trabajo*. Universidad Austral – Universidad Nacional de los Comechingones.

Universidad de las Islas Baleares (2017). El Plan de Acción Tutorial de la Universidad de las Islas Baleares. Recuperado de http://estudis.uib.es/es/grau/PAT/PAT_UIB/

Cpde. RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017

**ANEXO II
PROFESORES TUTORES**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Bocca, María Monserrath	32.038.671
Busto, Estefanía	29.781.255
Cabral, Magali	27.337.321
Carrizo, María Celina	31.518.455
Di Sisto, María Paula	32.038.841
Gabriel, Mariela Celeste	30.685.285
Rodríguez Saa, Feliciano	23.707.393
Sosa, María Celeste	25.283.431
Wouterlood Sapag, Pedro	28.473.063

RESOLUCIÓN RECTORAL (R.O.) Nº 180/2017